



SALTA, 15 de agosto de 2007  
Expediente N° 8405/03

RES. D. N° 303/07

VISTO:

Que el Lic. Germán Ariel Salazar – alumno de la 3ra. cohorte de la carrera Especialidad en Energías Renovables, presentó para su defensa, el Trabajo Final denominado: *“CONSTRUCCIÓN Y CALIBRACIÓN DE UN ESPECTRÓGRAFO TIPO LITTROW”*;

CONSIDERANDO:

Que si bien, mediante Resolución CD-252/07 se establece que el Lic. Germán A. Salazar ha cumplido los requerimientos del plan de estudio, se hace necesario avalar los informes de aprobación de los módulos presentados oportunamente por los docentes responsables del dictado de los mismos:

Que el Comité Académico a fs. 92, propone el Tribunal que entenderá en la defensa del trabajo, en función de lo establecido en las Reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 107 aconseja incorporar al Tribunal propuesto por el Comité Académico, por trayectoria en la temática de la especialidad, a los siguientes docentes: Dra. Graciela Romero, Esp. Liliana Álvarez y Lic. Elvio E. Alanís,;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Avalar las calificaciones obtenidas por el Lic. Germán Ariel Salazar – D.N.I. N° 21.768.325, en calidad de alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Catamarca, en el marco del “Convenio de cooperación con Universidades del Norte Grande” y el acuerdo protocolar aprobado por Res. R. 205/03, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Calificación	Informe Final del docente
Energética General y Medio Ambiente	9 (nueve)	Fs. 15
Energía de Biomasa I	8 (ocho)	Fs. 16
Energía Eólica	9 (nueve)	Fs. 17
Energía Solar I	9 (nueve)	Fs. 18

ARTICULO 2°: Designar, el **Tribunal** que habrá de evaluar la exposición del Lic. Germán Ariel Salazar sobre su Trabajo Final denominado: *“CONSTRUCCIÓN Y CALIBRACIÓN DE UN ESPECTRÓGRAFO TIPO LITTROW”*, integrado por los siguientes docentes:

Titulares

Dr. Hugo Grossi Gallegos (Bs. As.)  
 Dra. Graciela Lesino (U.N.Sa.)  
 Dra. Judith Franco (U.N.Sa.)

Suplentes

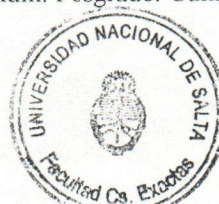
Dr. Alejandro Hernández (U.N.Sa.)  
 Dra. Graciela Romero (U.N.Sa.)  
 Esp. Liliana Álvarez (U.N.Sa.)  
 Lic. Elvio E. Alanís (U.N.Sa.)

ARTICULO 3°: Fijar fecha y hora de defensa del trabajo final del Lic. Germán Ariel Salazar, para el **día 06 de Setiembre de 2007 a Hs. 09:00.**

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a cada uno de los integrantes del Tribunal, al Lic. Germán A. Salazar, al Dr. Luis R. Saravia (Director de Tesis), al Comité Académico de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

NV  
 mms

Dr. JORGE PEDRINOTTO YAZLIE  
 SECRETARIO GENERAL  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS